MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 2244

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCION N° 2167 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2017 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 117/2017 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS PARA DEPENDENCIAS DEL MOPC. ID N° 336.769".

Asunción, 21 de diciembre de 2017

VISTO: La nota UOC Nº 7241/2017, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), por la cual se solicita la modificación parcial de la Resolución N° 2167/2017 "Por la cual se adjudica el Llamado MOPC Nº 117/2017 Licitación por Concurso de Ofertas para la adquisición de software y licencias para dependencias del MOPC. ID N° 336.769; y,

CONSIDERANDO: Que, en la Resolución de adjudicación del proceso en cuestión LOTE 5 AMPLIACIÓN DE CONTRATO MICROSOFT EA, fue consignado erróneamente el oferente adjudicado DATA LAB S.A., debiendo ser PARASOFT S.R.L.

Que el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "Que aprueba con modificaciones el Decreto-ley N° 5 de fecha 27 de marzo de 1991 'Que establece la estructura orgánica y funciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones" dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Rectificar el Artículo 1º de la Resolución N° 2167 de fecha 11 de diciembre de 2017, en la parte que dice:

LOTE 5 AMPLIACIÓN DE CONTRATO MICROSOFT EA

Oferente	Monto de la Oferta (IVA Incluido)
DATA LAB S.A. RUC Nº 80030218-4	Gs. 146.896.000 (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones ochocientos noventa y seis mil)

Debe decir:

LOTE 5 AMPLIACIÓN DE CONTRATO MICROSOFT EA

Oferente	Monto de la Oferta (IVA Incluido)
PARASOFT S.R.L. RUC Nº 80000727-1	Gs. 146.896.000 (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones ochocientos noventa y seis mil)

COPIA

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PEDRO J. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Lic. MARTA R. BENITEZ MORINIGO
Ministra Sustituta